

INFORME EJECUTIVO

**Auditoría Interna Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO
45001:2018
Regional Meta**

FECHA DE COMUNICACIÓN	15/09/2020
INICIO – TERMINACIÓN (fase de ejecución)	11/08/2020 hasta 20/08/2020

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Directora	Yanira Villamil S.	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisora	Flor Alicia Rojas Aguilar	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	William Jael Callejas Basto	Administrador Ambiental -Contratista
Equipo Auditor	William Jael Callejas Basto	Administrador Ambiental -Contratista

1. OBJETIVOS:

Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica NTC ISO 45001:2018, los Requisitos Legales, Reglamentarios (Decreto 1072 de 2015) y otros requisitos, así como los propios de la organización en la Sede de la Regional Meta del ICBF.

Objetivos específicos

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad, al igual que verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.

- Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Es conforme con los requisitos propios de la organización para su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST y con los requisitos de la NTC ISO 45001:2018.
 - Se implementa y mantiene eficazmente
 - Cumple con las disposiciones definidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Identificar Oportunidades de Mejora.
- Realizar seguimiento a los hallazgos de auditorías internas anteriores al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluido el Decreto 1072 de 2015.

2. ALCANCE:

Procesos: Direccionamiento Estratégico, Mejora e Innovación, Comunicación Estratégica, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

Periodo: 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020.

Sede: Regional Meta.

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NUMERO DE CONFORMIDADES	NUMERO DE NO CONFORMIDADES
64	3

4. OTRAS SITUACIONES

No BUENAS PRÁCTICAS	No RIESGOS	No OPORTUNIDADES	No RECOMENDACIONES DE MEJORA
1	0	0	4

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna, se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF bajo el Decreto 1072 de 2015, auditado en la Regional Meta, es conforme con los requisitos aplicables del decreto y los propios de la organización más lo antes expresado lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- **Artículos Conformes:** 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST), 2.2.4.6.6 Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST), 2.2.4.6.7 Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo, 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, 2.2.4.6.10 Responsabilidad es de los trabajadores, 2.2.4.6.12 Documentación, 2.2.4.6.13 Conservación de los Documentos, 2.2.4.6.14 Comunicación, 2.2.4.6.15 Identificación de Peligros y evaluación y valoración de los riesgos, 2.2.4.6.16 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, 2.2.4.6.19 Indicadores del SG – SST, 2.2.4.6.20 Indicadores de Estructura SG SST, 2.2.4.6.21 Indicadores de Proceso SG SST, 2.2.4.6.22 Indicadores de Resultado SG SST, 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos, 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control, 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, 2.2.4.6.26 Gestión del Cambio, 2.2.4.6.27 Adquisiciones, 2.2.4.6.28 Contratación, 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, 2.2.4.6.33 Acciones Preventivas y Correctivas, 2.2.4.6.34 Mejora continua, 2.2.4.6.35 Capacitación Obligatoria.

- **Artículos No Conformes:** 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores párrafo, 2.2.4.6.11 Capacitación en SST, 2.2.4.6.31 Revisión por la Alta Dirección

NOTA. Se precisa que con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, así como las demás

normas reglamentarias nacionales y disposiciones internas del ICBF relacionadas con el COVID 19, no fue posible para el equipo auditor realizar inspección física a las instalaciones de la Regional considerando las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y trabajo en casa, desarrollando el ejercicio mediante el empleo de métodos virtuales y remotos disponibles.

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema Seguridad y Salud en el trabajo del ICBF bajo la norma NTC ISO 45001:2018, auditado en la Regional Meta, es conforme con los requisitos aplicables propios de la organización y de la norma internacional, lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- **Conformidades:** 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto, 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas, 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST, 4.4 Sistema de gestión de la SST, 5.1 Liderazgo y compromiso, 5.2 Política de la SST, 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, 5.4 Consulta y participación de los trabajadores, 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, 6.1.1 Generalidades, 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades, 6.1.2.2 Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST, 6.1.2.3 Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST, 6.1.4 Planificación de acciones, 6.2 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos, 6.2.1 Objetivos de la SST, 6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST, 7.1 Recursos, 7.2. Competencia, 7.3 Toma de conciencia, 7.4 Comunicación, 7.4.1 Generalidades, 7.4.2 Comunicación interna, 7.4.3 Comunicación externa, 7.5 Información documentada, 7.5.1 Generalidades, 7.5.2 Creación y actualización, 7.5.3 Control de la Información documentada, 8.1 Planificación y control operacional, 8.1.1 Generalidades, 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST, 8.1.3 Gestión del cambio, 8.1.4 Compras, 8.1.4.1 Generalidades, 8.1.4.2 Contratistas, 8.1.4.3 Contratación externa, 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias, 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, 9.1.2 Evaluación del cumplimiento, 10.1 Generalidades, 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas, 10.3 Mejora continua

- **No Conformidades:** 6.1.3 Determinación de los requisitos legales y otros requisitos, numeral 7.2. párrafo primero literales c) y d), 9.3 Revisión por la dirección

- **Recomendaciones de Mejora:** 5.1 Liderazgo y compromiso, 7.2 Competencia, 7.3 Toma Conciencia, 8.2 Preparación y Respuesta ante emergencias.

Eficacia:

Bajo los parámetros en que se desarrolló el ejercicio de auditoría interna se determina que, en la Sede Regional Meta, el Sistema Integrado de Gestión del ICBF (eje Seguridad y Salud en el Trabajo) se implementa y se mantiene; sin embargo, se requiere dar tratamiento a las No Conformidades detectadas con el fin de que la Entidad mejore continuamente la Eficacia del mismo.

6. RECOMENDACIONES

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico Fortalecer la comunicación entre la Alta Dirección de la Regional Meta y el COPASST.

Desde el proceso de Gestión del Talento Humano:

- Fortalecer el perfil del líder del eje de SST incluyendo formación relacionada a la norma NTC ISO 45001:2018, con el fin de facilitar la implementación de la norma al SG-SST.
- Adelantar actividades con el fin de fortalecer la toma de conciencia de los colaboradores frente a la transición de la norma NTC OHSAS 18001:2007 a la NTC ISO 45001:2018.
- Fortalecer en el Plan de Emergencias la descripción de acciones sobre cómo reaccionar frente a los visitantes que se presenten en la Sede Regional durante la emergencia por COVID.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Gina Yepes Skinner/OCI GYSK

Revisó: William Jael Callejas Basto /Líder de Auditoría OCI WJC; Flor Alicia Rojas/ Coordinadora GPM OCI FA